



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00389713- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Académicos solicita se declare en condición de rezago y se disponga la baja de los bienes detallados en NO-2023-00389165-UNC-SOP#PSI que obra en el orden 4;

Lo informado en orden 17 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dispuesto por el art. 76 de la Ley 27431/18 y el Estatuto de esta Universidad (Art. 15, Inc. 19) y la Resolución HCS nro. 243/01, art. 2º,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Declarar en condición de rezago y disponer la baja de los bienes detallados en la planilla que se anexa a la presente, pertenecientes a la Secretaría de Asuntos Académicos.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.